



Acta de remates

En los reportales de la Casa Concejal de este Consejo de Yarcaco a diez de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, se constituyó el Ayuntamiento compuesto de los señ. D. Luis Garib, Alcalde Presidente, D. Ignacio M. Aramb, D. José Joaquín Aldeanondo, D. Julián Jorj y Murua y D. José María Jusuasti; y siendo las cuatro de la tarde, el Sr. Presidente manifestó a los concurrentes que, como estaba anunciado iba a proceder a los remates del arriendo de la Casa Concejal con su huerta y adfinta Carnicería, de los arbitrios municipales convenientes en el impuesto al vino, aguardiente y licorez, y bebidas que fueran por él el Sr. D. Pedro las condiciones bajo las cuales se trataban de arrendar; se ta co primero a subasta el arriendo de la Casa Concejal con su huerta y Carnicería en la cantidad de cuatrocientas cincuenta ptes y no habiéndose presentado licitador alguno en la postura indicada no se causó remate, renunciando nueva subasta para el día diez y siete del corriente y a la misma hora.

Acto seguido se procedió a remate del arbitrio del vino en la postura de cuatro mil ptes y después de las tres voces del Sr. Alguacil D. Domingo Cransquin, se hizo cargo D. Saturnino Orco en la postura indicada y no habiéndose presentado ninguno por postor mientras los tres pregones del Sr. Alguacil, se lo adjudicó por el Ayuntamiento al Sr. de Orco en la expresada cantidad, y presentó éste por fiador a D. Gregorio Trufina de esta vecindad, mayor de edad quien habiendo

se presente acepto y fue aprobado por el Ayuntamiento.

Acto seguido se sacó el arbitrio de agua, diente y lieros en la portura de ochocientas setenta y cinco perches y despues de los pregones de costumbre, se hizo cargo D. Paudencio Juausti, y no habiendose presentado mejor postor a pesar de haberse pregonado por tres veces, se le adjudicó a dicho Sr. Juausti en la presentada cantidad, presentando este por fiador a D. Gregorio Zufiria el mismo que del arbitrio del vino, quien hallan done presente acepto y fue aprobado por el Ayuntamiento.

Leida integramente esta acta la hallaron conforme y firmaron a una con los individuos del Ayuntamiento los rematante, fiador y los testigos D. Joaquin Ormarabal y D. Enrique Ibaeta y de todo lo cual como Secret. certifico.

Juan Garcia Joaquin M^o de Arana
Jose Ignacio Aldarondo Jose Miguel Arana

Paudencio de Juausti Enrique de Ibaeta
Jose Joaquin de Ormarabal

Saturonio de Arana
Gregorio Zufiria

El Secret.
Paudencio Ormarandi